

**EST-VCT-PARB-0012**
**ESTADO No. 0012**
**PUNTO DE ATENCION REGIONAL BUCARAMANGA**

Dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001 y en el numeral 04 del artículo 10 de la Resolución No. 0206 del 22 marzo de 2013, Resolución 174 del 11 de mayo de 2020 y Resolución 197 del 01 de junio de 2020 proferidas por la Agencia Nacional de Minería.

**HACE SABER:**

Que para notificar las providencias que a continuación se relacionan, se fija el presente estado por medio electrónico en la página Web de la Agencia Nacional de Minería; a través del Punto Atención Regional Bucaramanga, siendo las 07:00 A.M., de hoy 15 de febrero de 2023.

TIPO DE TRÁMITE	EXPEDIENTE	TITULAR	F S	FECHA	ACTO	RESUMEN DEL AUTO O CONCEPTO**
CONTRATO DE CONCESIÓN	PKI-14261	LEILA JIMENA GARCIA DUQUE, BREINER EFRAIN GARCIA DUQUE, ANDREA MALLERLY DIAZ GARCIA, ANGEL MARIA GARCIA RAMIREZ, EFRAIN GARCIA RAMIREZ, ALVARO HERNANDO SILVESTRE CALA, JOSE RAFAEL JAIMES DUARTE, KAREN JULIETH BAYONA GARCIA, YEIMY LILIANA ALVAREZ SERRANO, MERARE DELGADO MANTILLA, ORLI AMPARO GARCIA DUQUE		09/02/2023	AUTO No. AUT-904-622	<p><b>DISPOSICIONES</b></p> <p>Una vez verificado el expediente digital del CONTRATO DE CONCESIÓN (L 685) No. PKI-14261, se realizan los siguientes requerimientos al titular minero LEILA JIMENA GARCIA DUQUE, BREINER EFRAIN GARCIA DUQUE, ANDREA MALLERLY DIAZ GARCIA, ANGEL MARIA GARCIA RAMIREZ, EFRAIN GARCIA RAMIREZ, ALVARO HERNANDO SILVESTRE CALA, JOSE RAFAEL JAIMES DUARTE, KAREN JULIETH BAYONA GARCIA, YEIMY LILIANA ALVAREZ SERRANO, MERARE DELGADO MANTILLA, ORLI AMPARO GARCIA DUQUE:</p> <p><b>PRIMERO:</b> Requerir bajo apremio de multa, de conformidad con lo establecido en el artículo 115 de la Ley 685 de 2001, para que para que ingrese al sistema y realice los ajustes requeridos: Póliza Minero Ambiental No. 64-43-101006446 expedida por la Aseguradora Seguros del Estado S.A., la misma no se encuentra firmada por el tomador, no se adjunta soporte del recibo de pago y la Póliza debe constituirse por un valor de NUEVE MILLONES DOSCIENTOS CUATRO MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS M/TE (\$9.204.287). Para lo cual se otorga el término de 30 días contados a partir del día siguiente a la notificación por estado de la presente providencia, para que subsane la falta que se le imputa.</p> <p><b>SEGUNDO:</b> Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso.</p> <p><b>TERCERO:</b> Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.</p>

CONTRATO DE CONCESIÓN	EE2-141	AM RESOURCES SAS, DARIO GILBERTO ULLOA FORERO	13/02/2023	AUTO No. AUT-904- 623	<p><b>DISPOSICIONES</b></p> <p><b>PRIMERO:</b> Una vez verificado el expediente digital del título minero EE2-141, se aprueba la póliza minero ambiental No. 42-43-101005095, expedida el 24/03/2021 por Seguros del Estado S.A., con vigencia desde el 30/09/2020 hasta el 30/09/2021.</p> <p><b>SEGUNDO:</b> Informar que a través del presente acto se acoge el concepto técnico registrado con número de tarea AnnA Minería del 6431869 26/JUL/2021</p> <p><b>TERCERO:</b> Informar que a través del presente acto se acoge el concepto jurídico registrado con número de tarea AnnA Minería del 6431867 25/AGO/2021</p> <p><b>CUARTO:</b> Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso.</p> <p><b>QUINTO:</b> Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.</p>
CONTRATO DE CONCESIÓN	IEO-09441	HENRY GARCIA PATIÑO	13/02/2023	AUTO No. AUT-904- 624	<p><b>DISPOSICIONES</b></p> <p><b>PRIMERO:</b> Una vez verificado el expediente digital del título minero IEO-09441, se aprueba la póliza minero ambiental No. 49-43-101002343, expedida el 03/06/2021 por Seguros del Estado S.A., con vigencia desde el 06/07/2021 hasta el 06/07/2022.</p> <p><b>SEGUNDO:</b> Informar que a través del presente acto se acoge el concepto técnico registrado con número de tarea AnnA Minería 7267952 del 14/JUL/2021</p> <p><b>TERCERO:</b> Informar que a través del presente acto se acoge el concepto jurídico registrado con número de tarea AnnA Minería del 7267950 13/AGO/2021</p> <p><b>CUARTO:</b> Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso.</p> <p><b>QUINTO:</b> Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.</p>

CONTRATO DE CONCESIÓN	HIM-13301	PEDRO PABLO CRUZ MELO	13/02//2023	AUTO No. AUT-904- 625	<b>DISPOSICIONES</b>  <b>PRIMERO:</b> Una vez verificado el expediente digital del título minero HIM-13301, se aprueba la póliza minero ambiental No. 96-43-101007003 expedida el día 24/9/2021 por la aseguradora Seguros del Estado S.A. con vigencia hasta el 22/09/2022.  <b>SEGUNDO:</b> Informar que a través del presente acto se acoge el concepto técnico registrado con número de tarea AnnA Minería del 7985780 25/SEP/2021  <b>TERCERO:</b> Informar que a través del presente acto se acoge el concepto jurídico registrado con número de tarea AnnA Minería del 7985778 16/ENE/2023  <b>CUARTO:</b> Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso.  <b>QUINTO:</b> Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.
CONTRATO DE CONCESIÓN	HDB-08001X	SOCIEDAD MINERA DE SANTANDER S.A.S	13/02//2023	AUTO No. AUT-904- 626	<b>DISPOSICIONES</b>  <b>PRIMERO:</b> Una vez verificado el expediente digital del título minero HDB-08001X, se aprueba la póliza minero ambiental No. 21-43-101024559, expedida el 19/02/2021 por Seguros del Estado S.A., con vigencia desde el 11/03/2021 hasta el 11/03/2022.  <b>SEGUNDO:</b> Informar que a través del presente acto se acoge el concepto técnico registrado con número de tarea AnnA Minería del 8009592 19/MAY/2022  <b>TERCERO:</b> Informar que a través del presente acto se acoge el concepto jurídico registrado con número de tarea AnnA Minería del 8009590 16/ENE/2023  <b>CUARTO:</b> Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso.  <b>QUINTO:</b> Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.
CONTRATO DE CONCESIÓN	FEC-131	MINCAR S.A.S	13/02//2023	AUTO No. AUT-904- 627	<b>DISPOSICIONES</b>  <b>PRIMERO:</b> Una vez verificado el expediente digital del título minero FEC-131, se aprueba la póliza minero ambiental No. 21-43-101025384 expedida el día 01/10/2021 por la aseguradora Seguros del Estado S.A. con vigencia hasta el 14/09/2022.

					<p><b>SEGUNDO:</b> Informar que a través del presente acto se acoge el concepto técnico registrado con número de tarea AnnA Minería del 8070357 05/OCT/2021</p> <p><b>TERCERO:</b> Informar que a través del presente acto se acoge el concepto jurídico registrado con número de tarea AnnA Minería del 8070355 16/ENE/2023</p> <p><b>CUARTO:</b> Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso.</p> <p><b>QUINTO:</b> Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.</p>
CONTRATO DE CONCESIÓN	3355	CALIZAS DE COLOMBIA S.A.S., COMERCIALIZADORA DE COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES COMERCOMB S.A.S.	13/02//2023	AUTO No. AUT-904-628	<p><b>DISPOSICIONES</b></p> <p><b>PRIMERO:</b> Una vez verificado el expediente digital del título minero 3355, se aprueba la póliza minero ambiental No. 96-43-101006866 expedida el día 19/12/2020 por la aseguradora Seguros del Estado S.A. con vigencia hasta el 18/11/2021.</p> <p><b>SEGUNDO:</b> Informar que a través del presente acto se acoge el concepto técnico registrado con número de tarea AnnA Minería del 6272111 09/SEP/2021</p> <p><b>TERCERO:</b> Informar que a través del presente acto se acoge el concepto jurídico registrado con número de tarea AnnA Minería del 6272109 20/OCT/2021</p> <p><b>CUARTO:</b> Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso.</p> <p><b>QUINTO:</b> Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.</p>
CONTRATO DE CONCESIÓN	GLT-082	CESAR AUGUSTO DUARTE GARZON	13/02/2023	AUTO No. AUT-904-629	<p><b>DISPOSICIONES</b></p> <p><b>PRIMERO:</b> Una vez verificado el expediente digital del título minero GLT-082, se aprueba la póliza minero ambiental No. 96-43-101007016 expedida el día 07/10/2021 por la aseguradora Seguros del Estado S.A. con vigencia hasta el 07/10/2022.</p> <p><b>SEGUNDO:</b> Informar que a través del presente acto se acoge el concepto técnico registrado con número de tarea AnnA Minería del 8225980 25/MAR/2022</p>

					<p><b>TERCERO:</b> Informar que a través del presente acto se acoge el concepto jurídico registrado con número de tarea AnnA Minería del 8225978 16/ENE/2023</p> <p><b>CUARTO:</b> Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso.</p> <p><b>QUINTO:</b> Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.</p>
CONTRATO DE CONCESIÓN	GIU-081	FREDDY ALFONSO RODRIGUEZ CASTELLANOS	13/02/2023	AUTO No. AUT-904-630	<p><b>DISPOSICIONES</b></p> <p><b>PRIMERO:</b> Una vez verificado el expediente digital del título minero GIU-081, se aprueba la póliza minero ambiental No. 49-43-101002467 expedida el día 02/09/2021 por la aseguradora Seguros del Estado S.A. con vigencia hasta el 14/08/2022.</p> <p><b>SEGUNDO:</b> Informar que a través del presente acto se acoge el concepto técnico registrado con número de tarea AnnA Minería del 8240922 12/ABR/2022</p> <p><b>TERCERO:</b> Informar que a través del presente acto se acoge el concepto jurídico registrado con número de tarea AnnA Minería del 8240920 16/ENE/2023</p> <p><b>CUARTO:</b> Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso.</p> <p><b>QUINTO:</b> Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001</p>
CONTRATO DE CONCESIÓN	FA7-081	JOSE MANUEL SAENZ RIVERA	13/02/2023	AUTO No. AUT-904-631	<p><b>DISPOSICIONES</b></p> <p><b>PRIMERO:</b> Una vez verificado el expediente digital del título minero FA7-081, se aprueba la póliza minero ambiental No. 49-43-101002526 expedida el día 09/11/2021 por la aseguradora Seguros del Estado S.A. con vigencia hasta el 30/10/2022.</p> <p><b>SEGUNDO:</b> Informar que a través del presente acto se acoge el concepto técnico registrado con número de tarea AnnA Minería del 8824485 26/MAY/2022</p> <p><b>TERCERO:</b> Informar que a través del presente acto se acoge el concepto jurídico registrado con número de tarea AnnA Minería del 8824483 16/ENE/2023</p> <p><b>CUARTO:</b> Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso.</p> <p><b>QUINTO:</b> Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.</p>

CONTRATO DE CONCESIÓN	3355	CALIZAS DE COLOMBIA S.A.S., COMERCIALIZADO RA DE COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES COMERCOMB S.A.S.	13/02/2023	AUTO No. AUT-904- 632	<p><b>DISPOSICIONES</b></p> <p><b>PRIMERO:</b> Una vez verificado el expediente digital del título minero 3355, se aprueba la póliza minero ambiental No. 96-43-101007034 expedida el día 10/11/2021 por la aseguradora Seguros del Estado S.A. con vigencia hasta el 18/11/2022.</p> <p><b>SEGUNDO:</b> Informar que a través del presente acto se acoge el concepto técnico registrado con número de tarea AnnA Minería del 8838552 07/ABR/2022</p> <p><b>TERCERO:</b> Informar que a través del presente acto se acoge el concepto jurídico registrado con número de tarea AnnA Minería del 8838550 16/ENE/2023</p> <p><b>CUARTO:</b> Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso.</p> <p><b>QUINTO:</b> Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.</p>
CONTRATO DE CONCESIÓN	FLL-082	COLCCO S. A	13/02/2023	AUTO PARB No. 0024	<p><b>REQUERIMIENTOS Y DISPOSICIONES</b></p> <p>Una vez verificado el expediente de la referencia, y de conformidad con la Ley 685 de 2001 y lo estipulado en las Resoluciones 0206 del 22 de marzo de 2013, 483 del 27 de mayo de 2013 de la Agencia Nacional de Minería – ANM, se procede a:</p> <p><b>2.1. REQUERIR</b> a la sociedad COLCCO S.A. en calidad de titular del Contrato de Concesión No. FLL-082, bajo apremio de MULTA de conformidad con el artículo 287 de la Ley 685 de 2001, para que dentro de los treinta (30) días siguientes a la notificación del presente acto administrativo, allegue la actualización del Programa de Trabajos y Obras – PTO, en lo referente a la información de recursos y reservas, con sujeción a las condiciones previstas en el Estándar Colombiano de Recursos y Reservas ECRR u otro Estándar Internacional reconocido por el Committee for Mineral Reserves International Reporting Standards – CRIRSCO, conforme lo establece la Resolución 100 del 17 de marzo de 2020.</p> <p><b>2.2.</b> Remitir a la compañía aseguradora SEGUROS DEL ESTADO S.A, copia del presente acto administrativo, con el objeto de notificarle el inicio del procedimiento sancionatorio en contra del titular del presente Contrato de Concesión, en cumplimiento de lo contemplado en el artículo 7 de la Resolución 338 de 2014 “Por medio de la cual se adoptan las condiciones de las pólizas minero ambientales y se dictan otras disposiciones”, lo anterior, por cuanto la mencionada compañía de seguros expidió el día 30 de diciembre de 2022 la póliza de seguros de cumplimiento No. 49-43-101003109, con vigencia hasta el 29 de diciembre del 2023.</p>

						<b>2.3.</b> Notificar el presente acto administrativo, advirtiéndole al titular minero que por ser auto de trámite no admite recurso, de conformidad con el artículo 75 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, visto lo dispuesto por el artículo 297 del Código de Minas.
--	--	--	--	--	--	--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

(\*) El resumen del auto o del concepto técnico, efectuado por el PAR BUCARAMANGA, es a título meramente informativo; el solicitante o el titular están en la obligación de consultar el expediente, para dar cumplimiento al auto o concepto técnico notificado.

Se desfija hoy, **15 DE FEBRERO DE 2023** siendo las 4:30 P. M. después de haber permanecido fijado por medio electrónico en la página web de la Agencia Nacional de Minería, a través del Punto de Atención Regional Bucaramanga, por el término legal de un (1) día. Se deja constancia en el expediente de la notificación de la decisión, indicando la fecha y el número de Estado.

**HELMUT ALEXANDER ROJAS SALAZAR  
COORDINADOR PUNTO DE ATENCION REGIONAL BUCARAMANGA  
AGENCIA NACIONAL DE MINERIA**